



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 01 DE AGOSTO DE 2018

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos de esta Facultad, solicitando prórroga del vencimiento del concepto de una asignatura, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dichas solicitudes

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. 1º) Extiende hasta el día 30 de Setiembre de 2018, el vencimiento del concepto de las asignaturas que se detallan, a las siguientes alumnas:

APELLIDO Y NOMBRES

JENSEN, MARISOL (DNI. 32.858.495)
NAMUNCURA, MARIA SOLEDAD (DNI. 34.427.257)
TINUCO, KARINA (DNI. 39.897.408)

ASIGNATURA

HEMATOLOGIA Y HEMOSTASIA
TOXICOLOGIA
CIENCIAS BIOLÓGICAS

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 616/18

Dra. Bárbara Rueda Ferracillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.